

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

| | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|---|
| Nombre de la Unidad Curricular: | Derecho Internacional Público. | | | |
| Código de la Unidad Curricular: | DERE - 02000 | Categoría de la Unidad Curricular: | Escuela/Programa | |
| Unidad de Gestión Académica: | Derecho | Nivel: | Pregrado | |
| Tipo de Evaluación: | Continua con reparación | N° de Unidades de Crédito: | 5 | |
| Régimen: | Semestral | N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI): | 6 | |
| Taxonomía: | TA1 | N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD): | Prácticas | 2 |
| Modalidad: | Presencial | | Laboratorio | 0 |
| | | | Teóricas | 2 |
| Instancia Aprobatoria: | Facultad de Derecho | Fecha de Aprobación: | 11/12/2023 | |

II.- RESUMEN

Al proporcionar las herramientas de análisis y conocimiento, necesarias para el dominio de los conceptos generales del Derecho Internacional Público, esta asignatura contribuye a formar abogados comprometidos con el respeto a las normas del Derecho Internacional Público y su correcta ubicación en el Ordenamiento Jurídico Venezolano, presupuesto indispensable para que el egresado sea un profesional integral alineado con la idea de que el Estado de Derecho es una unidad (conformada por el Derecho Interno y el Derecho Internacional). Igualmente, a través del estudio de las instituciones que conforman el Derecho Internacional, el alumno se educará en los valores correspondientes a la paz y la seguridad internacionales, los parámetros internacionalmente reconocidos de la Democracia, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los seres humanos sin discriminaciones, la importancia de los mecanismos de integración económica y la protección internacional del Medio Ambiente. Esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de la competencia general: "aprender a aprender con calidad", "Aprender a interactuar en el contexto global" y con las competencias profesionales: "Domina los principios y categorías del derecho" "argumenta jurídicamente" y "soluciona problemas jurídicos".

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa.

Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada.

Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión (CGENE001U06):

Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica con fluidez la terminología del área de estudio y profesión.

Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina.

Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Realiza investigaciones (CGENE001U07):

Genera conocimientos teóricos y prácticos en diversos contextos mediante la aplicación de criterios metodológicos propios de los paradigmas que orientan el análisis de la realidad.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Diseña proyectos de investigación de factible ejecución.

Formula interrogantes cuya resolución requiere la aplicación de los criterios metodológicos establecidos por las comunidades científicas.

Realiza búsquedas de información, exhaustivas y sistemáticas, en fuentes impresas y digitales, relacionadas con temas de investigación de su interés.

APRENDER A INTERACTUAR EN EL CONTEXTO GLOBAL (CGENE004):

Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se desempeña eficazmente en contextos internacionales. (CGENE004U01):

Interactúa exitosamente con personas de distintas culturas en escenarios académicos y sociales, en situaciones reales o simuladas, bajo la modalidad presencial o virtual.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Describe la realidad internacional actual.

Participa en grupos multiculturales cooperativamente bajo la modalidad presencial o virtual.

Se integra a los distintos contextos internacionales.

Valora la diversidad cultural en escenarios globales.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se comunica con fluidez en un segundo idioma. (CGENE004U03):

Se expresa de manera oral y escrita en un segundo idioma, con fluidez y de acuerdo con la estructura y códigos lingüísticos propios del otro idioma.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Domina instrumentalmente la lectura en un segundo idioma.

Produce discursos orales coherentes y con soltura en interacciones con otros.

Produce textos escritos en un segundo idioma.

Realiza presentaciones orales en un segundo idioma.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):

Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.

Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.

Identifica los principios del ordenamiento jurídico.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho (CPROF001U02):

Defiende los Derechos Fundamentales como garantía del Estado Social y Democrático de Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales.

Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica las técnicas de argumentación jurídica.

Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.

Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa (CPROF002U05):
Jerarquiza las premisas contenidas en el material jurídico y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.

Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.

Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):
Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y LAS FUENTES DE ESTE DERECHO.

TEMA I

EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO COMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

SUBTEMA 1.1

EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. SU RELACIÓN CON LA CORTESÍA INTERNACIONAL Y LA MORAL INTERNACIONAL Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL.

SUBTEMA 1.2

CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

SUBTEMA 1.3

EVOLUCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.

SUBTEMA 1.4

FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL. TEORÍAS.

TEMA II

LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO.

SUBTEMA 2.1

TEORÍAS. EL MONISMO. EL DUALISMO. LAS TEORÍAS DE COORDINACIÓN. NUEVAS TEORÍAS.

SUBTEMA 2.2

LA PRIMACÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL IUS COGENS. REFERENCIA AL CONCEPTO DE SOFT LAW.

SUBTEMA 2.3

RECEPCIÓN, UBICACIÓN Y JERARQUÍA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO.

TEMA III

LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

SUBTEMA 3.1

CONCEPTO DE FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.

SUBTEMA 3.2

CLASIFICACIÓN Y JERARQUÍA. LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA EL ARTÍCULO 38 DEL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

SUBTEMA 3.3

ESTUDIO DE LAS FUENTES.

SUB SUBTEMA 3.3.1

LA COSTUMBRE INTERNACIONAL.

SUB SUBTEMA 3.3.2

LOS TRATADOS.

SUB SUBTEMA 3.3.3

LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

SUB SUBTEMA 3.3.4

LA DOCTRINA Y LA JURISPRUDENCIA. ¿FUENTES O MEDIOS AUXILIARES?.

SUB SUBTEMA 3.3.5

LA EQUIDAD.

SUB SUBTEMA 3.3.6

LAS NUEVAS FUENTES: LOS ACTOS UNILATERALES DE LOS ESTADOS Y LAS RESOLUCIONES DE LAS CONFERENCIAS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. REFERENCIA AL CONCEPTO DE ESTOPPEL.

TEMA IV

EL DERECHO DE LOS TRATADOS.

SUBTEMA 1.1

CONCEPTO Y ESTRUCTURA. SUJETOS Y ACTORES INTERNACIONALES.

SUBTEMA 1.2

CLASIFICACIÓN.

SUBTEMA 1.3

PROCEDIMIENTO DE CONCLUSIÓN DE LOS TRATADOS.

SUBTEMA 1.4

LA CONCLUSIÓN DE LOS TRATADOS EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL VENEZOLANO.

UNIDAD TEMÁTICA II

LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL.

TEMA 1

LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

SUBTEMA 1.1

CONCEPTO DE SUJETO.

SUBTEMA 1.2

TIPOLOGÍA DE LOS SUJETOS. TEORÍAS. EVOLUCIÓN.

SUBTEMA 1.3

ESTUDIO DE LOS SUJETO.

SUB SUBTEMA 1.3.1

SUJETOS DE CARÁCTER ESTATAL.

SUB SUBTEMA 1.3.2

SUJETOS DE CARÁCTER INTERESTATAL.

SUB SUBTEMA 1.3.3

SUJETOS DE CARÁCTER NO ESTATAL.

TEMA II

TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO.

SUBTEMA 1.1

RECONOCIMIENTO DE ESTADO. OBLIGACIÓN DE RECONOCER.

SUBTEMA 1.2

RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO. DOCTRINAS.

SUBTEMA 1.3

RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

SUBTEMA 1.4

RECONOCIMIENTO DE BELIGERANCIA E INSURGENCIA.

SUBTEMA 1.5

RECONOCIMIENTO DE MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN NACIONAL.

UNIDAD TEMÁTICA III

LOS ÓRGANOS ESTATALES DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

TEMA 1.

LOS ÓRGANOS EXTERIORES.

SUBTEMA 1.1

EL DERECHO DIPLOMÁTICO. LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y OTROS INSTRUMENTOS. LEYES NACIONALES.

SUBTEMA 1.2

EL DERECHO CONSULAR. LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES Y OTROS INSTRUMENTOS. LEYES NACIONALES.

UNIDAD TEMÁTICA IV

LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO Y LOS ESPACIOS COMUNES DE INTERÉS INTERNACIONAL.

TEMA 1

LA SOBERANÍA DEL ESTADO.

SUBTEMA 1.1

LA SOBERANÍA. CONCEPTO. EVOLUCIÓN.

SUBTEMA 1.2

EJERCICIO DE LA SOBERANÍA POR LOS ESTADOS.

SUBTEMA 1.3

DOCTRINAS MONROE Y DRAGO.

SUBTEMA 1.4

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.

SUBTEMA 1.5

LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CARTA DE LA ONU Y EN LA RESOLUCIÓN 2625 DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SUBTEMA 1.6

NUEVAS REALIDADES Y NUEVA VISIÓN DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA.

TEMA 2

LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO.

SUBTEMA 1.

LA COMPETENCIA TERRITORIAL. DEFINICIÓN Y ALCANCE.

SUB SUBTEMA 1.1

LOS MODOS DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL. PÉRDIDA DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL. EXCEPCIONES A LA COMPETENCIA TERRITORIAL.

SUB SUBTEMA 1.2

EL DERECHO DEL MAR. HISTORIA, EVOLUCIÓN. LAS CONVENCIONES DE GINEBRA DE 1958. LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1982. NORMAS VENEZOLANAS. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPACIOS MARINOS: MAR TERRITORIAL, ZONA CONTIGUA, PLATAFORMA CONTINENTAL, MAR PATRIMONIAL O ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, ESTADOS ARCHIPELÁGICOS, LOS ESPACIOS INTERNACIONALES DEL ALTA MAR Y DE LA ZONA INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEÁNICOS.

SUB SUBTEMA 1.3

. EL DERECHO AÉREO. EL ESPACIO AÉREO. EL CONVENIO DE CHICAGO DE 1944 Y LOS OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APLICABLES. LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y LAS LIBERTADES DEL AIRE.

SUBTEMA 2.

LOS RÉGIMENES JURÍDICOS DE LOS ESPACIOS COMUNES DE INTERÉS INTERNACIONAL.

SUB SUBTEMA 2.1

EL DERECHO INTERNACIONAL FLUVIAL O DE LOS CURSOS DE AGUA INTERNACIONALES.

SUB SUBTEMA 2.2

EL DERECHO ESPACIAL. PRINCIPIOS. EL ESPACIO ULTRA TERRESTRE Y LOS CUERPOS CELESTES.

SUB SUBTEMA 2.3

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPACIOS POLARES..

SUBTEMA 3.1

LA COMPETENCIA PERSONAL: DEFINICIÓN Y ALCANCE. LA NACIONALIDAD.

SUBTEMA 4.1

LA COMPETENCIA FUNCIONAL O DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

UNIDAD TEMÁTICA V

LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL.

TEMA 1

PRINCIPIOS GENERALES.

SUBTEMA 1.1

CONCEPTO Y NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL. FUNDAMENTO.

SUBTEMA 2.1.

CLASES DE RESPONSABILIDAD. DOCTRINAS.

TEMA II

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR HECHOS INTERNACIONALMENTE ILÍCITOS.

SUBTEMA 2.1

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS.

SUBTEMA 2.2

RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS POR LAS CONSECUENCIAS PERJUDICIALES DE ACTOS NO PROHIBIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL.

SUBTEMA 2.3

APLICACIONES DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL. LAS RECLAMACIONES EXTRANJERAS. LA DOCTRINA CALVO.

UNIDAD TEMÁTICA VI

EL DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO Y DE LA INTEGRACIÓN.

TEMA I

LOS PROCESOS INTEGRACIÓN.

SUBTEMA 1.1

EL DERECHO COMUNITARIO CONCEPTO.

SUBTEMA 1.2

HISTORIA Y ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN.

SUBTEMA 1.3

LA INTEGRACIÓN EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA.

SUBTEMA 1.4

LA UNIÓN EUROPEA. MERCOSUR, CAN, CELAC, UNASUR, ETC.

TEMA 2

LA SUPRANACIONALIDAD. LA GLOBALIZACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS FRENTE AL DERECHO INTERNACIONAL.

UNIDAD TEMÁTICA VII

LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES Y EL RÉGIMEN DEL USO DE LA FUERZA.

TEMA I

MEDIOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS.

SUBTEMA 1.1

CONCEPTO DE CONTROVERSIA.

SUBTEMA 1.2

MEDIOS DIPOMÁTICOS: LA NEGOCIACIÓN, LOS BUENOS OFICIOS, LA MEDIACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA CONCILIACIÓN. .

SUBTEMA 1.3

MEDIOS JURISDICCIONALES: EL ARBITRAJE Y EL ARREGLO JUDICIAL.

SUBTEMA 1.4

LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

SUBTEMA 1.5

MEDIOS POLÍTICOS: EL ARREGLO POLÍTICO.

TEMA II

MEDIOS VIOLENTOS.

SUBTEMA 2.1

RETORSIÓN, REPRESALIA Y LA GUERRA.

TEMA III

EL RÉGIMEN DEL USO DE LA FUERZA.

SUBTEMA 3.1

EL PRINCIPIO DE LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA. EVOLUCIÓN.

SUBTEMA 3.2

LA CARTA DE LA O.N.U. LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA. SUPUESTOS Y EXCEPCIONES.

SUBTEMA 3.3

LAS ORGANIZACIONES REGIONALES Y LA SEGURIDAD COLECTIVA.

SUBTEMA 3.4

CONFLICTOS INTERNOS Y PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA.

TEMA IV

EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS O DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

SUBTEMA 4.1

HISTORIA. CLASIFICACIÓN E INSTRUMENTOS.

SUBTEMA 4.2

LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 Y LOS PROTOCOLOS DE 1977.

UNIDAD TEMÁTICA VIII

EL DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL.

TEMA 1

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

TEMA 2

REGÍMENES PARTICULARES. CONVENCIONES INTERNACIONALES.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Por parte del profesor predominará la estrategia de exposición oral de conceptos acompañada por la formulación de estudios de casos en la cual, el docente permitirá que el curso genere preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. Además, las explicaciones de conceptos y técnicas presentadas por el profesor irán frecuentemente seguidas por la resolución de ejercicios de dificultad graduada y amplia, que permitan al estudiante la asimilación progresiva de aquellos conceptos y técnicas. Aunado ello, se busca que el estudiante a la luz de exposiciones, debates y lecturas dirigidas bajo el esquema de preguntas controladas, pueda forjar un espíritu de análisis, reflexión de carácter crítico y autónomo.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Tipos: Formativas y Sumativas.

Actividades y técnicas: Estudio de casos, debates, exposiciones y ensayos.

Instrumentos para recolectarla información: pruebas escritas u orales.

Estrategias de internacionalización: participación de alumnos internacionales (de otras universidades pertenecientes a AUSJAL), invitados internacionales (expositores bilingües o con traducción simultánea) que interaccionan con los alumnos, incluso de manera personal.

Estrategias de incorporación de un segundo idioma: lectura (en inglés) de instrumentos internacionales en clase y análisis de artículos académicos (en inglés o francés.)

Estrategias que contribuyen con el campo sustentable con la inclusión de contenidos verdes: estudio de los instrumentos internacionales del Derecho Internacional Ambiental.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Diez D. V., M (1996) Instituciones de derecho internacional público. Tecnos. s.n.

Rodríguez C., A. J (1998) Lecciones de derecho internacional público. Tecnos. s.n.

Verdross, A (1976) Derecho internacional público. Aguilar. s.n.